

## Pedido De Regulacion De Honorarios Improcedencia

JURISPRUDENCIA

Pedido de regulación de honorarios. Improcedencia

Se

rechaza el pedido de regulación de honorarios de segunda instancia solicitada por el letrado de la actora, pues la sentencia solo fue apelada por la parte demandada. S.M. de Tucumán, 27 de Diciembre de 2018. Y VISTO: la solicitud de regulación de

honorarios de segunda instancia formulado por el letrado apoderado de la parte actora, L. M. M. a fs. 256 de autos, y

CONSIDERANDO: Que radicadas las actuaciones en esta instancia y examinadas que fueran las mismas, se advierte que no existe actividad profesional del mencionado letrado ante esta Alzada y, por ende, no corresponde la fijación de sus emolumentos profesionales. En efecto, surge de las constancias de autos que la sentencia definitiva de fecha 24/04/2015 (fs. 172/174), fue apelada por la parte demandada (fs. 179), y que concedido que fuera el recurso, la apelante expresó agravios a fs. 185/189 ordenándose el pertinente traslado a fs. 190, sin que la actora haya ejercido el derecho de réplica (fs. 191). Que este Tribunal, por fallo de fecha 14/06/2016 (fs. 192/1 94) confirmó la sentencia apelada, consignándose expresamente en los considerandos del mismo que los agravios de la recurrente no fueron contestados por la parte actora. Por ello, se RE SUELVE: I.- NO HACER LUGAR a la regulación de honorarios de segunda instancia solicitada por el letrado L. M. M., en autos a fs. 256, según lo considerado. II.- REGISTRESE, notifíquese, publíquese y oportunamente devuélvase al juzgado de origen. Fdo: Dra. COSSIO (Juez de Cámara) Dres. DAVID - FRIAS SILVA (Conjueces de Cámara) Ante mí: Marcelo Herrera (Secretario)

036319E